MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE BANCO CETELEM – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

1. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE BANCO CETELEM

COMITÉS OPERATIVOS

En el marco de la gestión de la actividad de la entidad, Banco Cetelem dispone de una serie de comités operativos de seguimiento y control donde miembros del Comité de Dirección participan de manera activa.

Adicionalmente y de manera mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario, el Comité de Dirección es informado sobre la actividad de la entidad en su conjunto y, en particular, del nivel de riesgo de crédito asumido en la cartera, su relación con el nivel de capitalización del Grupo, el nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo de crédito, así como de aquellos asuntos que requieran del conocimiento y opinión conjunta del Comité. En dichos Comités sus miembros exponen igualmente aquellos asuntos de los que son responsables a efectos de información o toma de decisiones.

Los principales Comités, así como las características de estos en cuanto a composición y funcionamiento, son los que se detallan a continuación:

Comité de Riesgo de Crédito

Es un comité operativo de periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario. a efectos de seguimiento y control cercano del riesgo en la actividad de la entidad.

Sus objetivos principales son:

- Servir de sistema de reporting a la Alta Dirección.
- Establecer los métodos para la identificación, medición y control del riesgo de crédito.
- Revisión de los modelos de calificación crediticia utilizados y los procesos implantados al respecto.
- Revisión de las políticas y procedimientos de la gestión del riesgo.
- Presentación de la evolución de los principales indicadores de riesgo de crédito y fraude en relación al apetito de riesgo e informar sobre el riesgo reputacional asociado a los riesgos de crédito y fraude.
- Destacar las principales conclusiones y puntos de alerta relativos a riesgo.

- Tomar decisiones sobre cambios significativos en las políticas de riesgos, y en particular, los cambios en la puntuación del score.
- Presentación de los resultados de Basilea.

Los miembros del Comité de Riesgos son:

- El Consejero Delegado
- El Director de Riesgos
- Director de B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Deputy CEO, de Soporte y Operaciones responsable de IT.
- Director Financiero
- Director Compliance
- Director Mobility
- Director de Banca Digital y Seguros
- Director de Estrategia y Transformación

Comité de Banca Digital y Seguros

Es un comité operativo de periodicidad trimestral.

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento de los resultados de la actividad seguros y banca; KPIs, campañas comerciales, lanzamiento de nuevos productos o servicios.
- Seguimiento de los principales proyectos de desarrollo de la línea de negocio

Los miembros del Comité Banca Digital y Seguros

- Consejero Delegado
- COO
- CFO
- Head of Digital Bank & Insurance PF Spain
- Head of Digital Bank and N-1
- Digital Bank Spain IT Lead
- Head Legal PF Spain
- Head of Risk PF Spain
- Head Compliance PF Spain
- Head of Insurance Performance Transformation
- Director de Estrategia y Transformación
- Head of Mobility
-
- Head of ALM

Comité B2B&Partnerships Retail

Sus objetivos principales son:

- Actividad Retail y E-commerce
- El seguimiento del canal de prospección
- Seguimiento de otros indicadores de actividad relevantes al negocio
- Seguimiento de los principales proyectos de desarrollo de la línea de negocio
- Compartir con el Comité de Dirección información sobre la competencia y desarrollo del mercado

Su periodicidad es mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.

Los miembros del Comité son:

- Consejero Delegado
- Director de B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Directora de Retail y N-1
- Directora de ecommerce y nuevos negocios y N-1
- Responsable programa TIC
- Chief Sustainability Officer
- Directora Financiera
- Directora de Riesgo B2B
- Director de Operaciones B2B
- Director de Reputación Corporativa, Comunicación, NPS y Reclamaciones
- Director de Marketing B2C
- Director de Estrategia y Transformación

Comité B2B&Partnerships Marketing B2C

Es un comité operativo de periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento de los resultados de la actividad; KPI, campañas comerciales, etc.
- Seguimiento de los principales proyectos de desarrollo de la línea de negocio

Los miembros del Comité:

- Consejera Delegada
- Director de B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Directora de Riesgo B2C
- Directora Financiera
  Director de Estrategia y Transformación
- CEO Cajamar Consumo
- Director SFC y Partenariados
- Director de Marketing B2C y N-1
- Director de Seguros
- Director de Operaciones B2C
- Director de Reputación Corporativa, Comunicación, NPS y Reclamaciones

- Directora de Retail
- Directora de ecommerce, innovación y nuevos negocios.
- Responsable Programa TIC

Comité de Operaciones

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento de los procesos, canales, centros de relación cliente (CRC plataformas) de los diferentes negocios de la entidad (Retail, Auto, Direct, Atención al Cliente, Recobros y Contencioso).
- Seguimiento de la actividad de Recobro y Contencioso, recuperación de deuda impagada y contenciosa.
- Seguimiento de la calidad de la atención al cliente.
- Seguimiento de los Proyectos y desarrollos de la DO
- Presentación y análisis de la evolución de los indicadores clave.
- Seguimiento de la gestión de activos y comisiones de auto
- Visión de la evolución de los servicios generales, las compras y la seguridad de personas y bienes.
- Seguimiento de las iniciativas relacionadas con la gestión de los datos

Su periodicidad es mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.

Los miembros del Comité Operaciones son:

- El Consejero Delegado
- Deputy CEO, de Soporte y Operaciones responsable de IT.
- Director de Estrategia y Transformación
- Los Directores de Operaciones B2B y B2C
- El Director de Transformación y Soluciones operacionales y Watch Tower
- Directores de Recobro y Contencioso.
- El Director de Operaciones de Banca Digital
- La Directora de Servicios al Negocio y Compras
- El Director de Soporte B2B
- El CDO (Chief Data Officer)
- Director de Riesgos

Comité Local de Activos y Pasivos (Local Asset and Liability Committee –Local ALCO)

Tiene una periodicidad trimestral.

Sus objetivos principales son:

- Validación de las necesidades de refinanciación locales
- Validación de nuevos productos financieros.

- Relación entre tipos de interés y liquidez, supervisión de la fiabilidad de las fuentes de refinanciación dentro de los límites de los tipos de interés y liquidez
- Validación anual del plan de Contingencia de Liquidez
- Validación anual del Informe ILAAP
- Coordinación y dirección operativa

Los miembros que componen el comité local ALCO son:

- Consejero Delegado
- CFO
- CRO
- Head of ALM (Local and Región)
- Head of Accounting and Financial Management

Comité de Control Interno

Es un comité operativo de periodicidad mínima bianual

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento del Riesgo Operacional
- Estado del dispositivo de Control Permanente (resultado de los controles mayores incluido)
- Situación de las Auditorías Internas (seguimiento de los findings y recomendaciones)
- Situación del dispositivo de Control Permanente de Finanzas
- Situación del dispositivo de Control Permanente de IT
- Información relativos a los riesgos de protección de datos
- Seguridad Financiera: Dispositivo de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Ética profesional, Integridad de los mercados y Protección del Interés Cliente
- Análisis de asuntos normativos y regulatorios
- Procedimientos judiciales, quejas y reclamaciones

Los miembros del Comité de Control Interno son:

- CONSEJERO DELEGADO que asegura la presidencia
- CRO
- Los miembros del Comité de Dirección.
- Responsable Risk ORC
- El supervisor de la Inspección General como invitado permanente, al igual que los responsables de nivel N+1 de las funciones de control independientes.

Comité de Pricing

Es un comité operativo de periodicidad mensual a efectos de seguimiento y control de la política de pricing de la empresa y su alineación con la política de riesgos en cumplimiento con la normativa de la circular CRD-4

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento de la política de precios, volúmenes y la rentabilidad por unidad de negocio.
- Seguimiento del riesgo por productos.
- Benchmarking por unidad de negocio.
- Seguimiento de los impactos regulatorios y cumplimiento normativo.

Los miembros del Comité de Pricing son:

- CONSEJERO DELEGADO que asegura la presidencia
- Director de Estrategia y Transformación
- Director B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Director Banca Digital y Seguros
- Director de Riesgos
- Director Financiero
- Director ALM&T Business
- Director Mobility

Comité de Mobility

- Es un comité operativo de periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.Seguimiento de los resultados de la actividad Mobility
- Seguimiento de otros indicadores de actividad relevantes al negocio
- Seguimiento de los principales proyectos de desarrollo de la línea de negocio
- Compartir información sobre la competencia y desarrollo del mercado

- Los miembros del Comité son:
  - El Consejero Delegado
  - Director Mobility
  - Los managers de la Dirección de Mobility
  - Dirección de Seguros
  - Dirección de Riesgo
  - Dirección de Finanzas
  - Deputy CEO, de Soporte y Operaciones responsable de IT.
  - Dirección de Estrategia y Transformación

Órgano de Control de Responsabilidad Penal

Este Órgano de Control es un elemento esencial del Programa de Prevención de la responsabilidad penal implantado y se reúne con una periodicidad mínima semestral.

El objetivo de este Órgano de Control es garantizar la supervisión de su funcionamiento y el cumplimiento de las políticas, protocolos y controles vinculados a la prevención de los delitos en el seno de la entidad.

Los miembros permanentes del Órgano de Control de Responsabilidad Penal son:

- Director de Riesgos
- Director de Recursos Humanos
- Director Financiero
- Director de Jurídico
- Director de Compliance
- Responsable operativo del programa

Órgano de Control Interno y Comunicación (OCIC)

Es el responsable de aplicar, con la colaboración de las personas que de ellos dependen, las políticas y procedimientos recogidos en el Manual de Procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.

El OCIC es el órgano encargado de conocer, prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en las actividades que Grupo BNP Paribas Personal Finance en España realice.

Tiene como función general la de promover, materializar y supervisar que los procedimientos, prácticas y entorno de control aseguran el adecuado cumplimiento de la normativa legal o administrativa que regula las medidas para conocer, prevenir e impedir actuaciones tendentes al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Está compuesto por:

- Consejero Delegado
- Director Compliance
- Directora Adjunta Compliance

El OCIC se reúne cuando existen operaciones sospechosas sobre las que se requiera decisión sobre su declaración al SEPBLAC y al menos, con una periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.

Las funciones principales del OCIC son legal y reglamentariamente establecidas para los órganos de control interno y comunicación, y, en particular:

- Mantener continuamente adaptada, con las revisiones legislativas que entren en vigor, la normativa interna en relación con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Aprobar los procedimientos a través de los cuales se implementen las políticas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo conforme se establece en el artículo 31.2 del Reglamento de PBCFT, cuando el volumen de negocios anual supere 50 millones de euros o el balance general anual supere 43 millones de euros.
- Aprobar el plan anual de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a realizar por los empleados y directivos.
- Supervisar el listado de operaciones susceptibles de estar vinculadas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Recibir la información sobre posibles operaciones susceptibles de estar relacionadas con el BCFT, detectadas por cualquier medio y proceder a su estudio y valoración a los efectos de comunicarlas al SEPBLAC.
- Adoptar las medidas oportunas para que se proceda a dar respuesta a los requerimientos informativos cursados por el SEPBLAC.
- Aprobar los clientes, previamente autorizados por el CAC/CRC, que sean comunicados por presentar especiales sospechas de vinculación al blanqueo de capitales y financiación al terrorismo y, siempre que el OCIC descarte los indicios de sospecha tras realizar el examen especial de operaciones, establecido en la normativa aplicable.

Comité Voice of Customer (VOC)

Es un Comité que tiene una periodicidad trimestral.

Sus objetivos son:
- Compartir los resultados evolutivos NPS de la compañía.
- Trasladar la voz del cliente a través de encuestas a clientes.
- Presentar la progresión de los planes de acción puestos en marcha para mejorar la experiencia cliente.

Los miembros del Comité VOC son:
- Los miembros del CODIR.
- Los miembros del Comité estratégico.

Comité de Continuidad Actividad y Gestión de Crisis.

Es un comité operativo que tiene una frecuencia mínima de 2 veces al año, para poder controlar el proceso de implementación de continuidad del negocio, y en caso de necesidad se convocaría con más frecuencia.

Sus objetivos principales son:

- Pilotar el proyecto Plan de Continuidad de la Actividad (PCA) y Gestión de Crisis (GC) desde el origen y durante todo el ciclo de vida, con el fin de que la cultura PCA y Gestión de Crisis se integre como un pilar básico dentro de la organización en todas las actividades.

El Comité PCA&GC tiene el conocimiento suficiente para la toma de decisiones a un nivel superior.

El Responsable PCA&GC presentará en el Comité PCA&GC las estrategias en continuidad de actividad cuyo contenido será el establecido en la Política y Exigencias de la Continuidad de la Actividad y Gestión de Crisis de Grupo.

Los miembros del Comité de Continuidad de las Actividad y Gestión de Crisis son:

- Miembros del CODIR o responsables de la entidad operacional o su representante.
- Los responsables de las funciones de las actividades críticas o sus delegados.
- E ITRO o director de servicios informáticos.
- El responsable global de PCA&GC de la Entidad.

También pueden ser invitados todos aquellos que tengan relación con el tema tratado.

Comité de Reclamaciones

En este comité se tratan todos los aspectos relacionados con el tratamiento de la Reclamaciones haciendo seguimiento del análisis realizado y las propuestas de mejora.

Es un comité operativo de periodicidad trimestral.

Sus objetivos principales son:

- Revisión de la tasa de reclamaciones / riesgo vivo.
- Seguimiento de los principales indicadores del proceso global de reclamaciones.
- Análisis de los motivos que provocan las reclamaciones.
- Seguimiento de los planes de acción establecidos.
- Análisis de las reclamaciones de Banco de España.

Los miembros del Comité de Reclamaciones son:

- Consejero Delegado
- Director de Reputación Corporativa, NPS y Reclamaciones
- Deputy CEO, de Soporte y Operaciones responsable de IT.
- Director Jurídico
- Director Mobility
- Director B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Director de Banca Digital y Seguros

- Director RRHH
- Director Riesgo
- Director de Compliance
- Director Financiero
- Director de Estrategia y Transformación

Comité de Inversión Local

Es un comité operativo que tiene una frecuencia mensual, a excepción del mes de agosto, sin perjuicio de que pueda ser convocado cuando sea necesario.

Sus objetivos principales son:

- Validar toda inversión de hasta 1.000 K€. Las inversiones mayores a 1.000 K€ se aprueban a nivel BNPP Personal Finance Central (entre 1.000 K€ y 2.000 K€) o Grupo (mayor a 2.000 K€).
- Este comité sirve además de seguimiento de la cartera de proyecto.

Los miembros permanentes son:

- Presidente del Comité o Consejero Delegado
- Director de Estrategia y Transformación
- Strategic Project Office (SPO) como Secretario del Comité
- Responsable Informático
- Actores específicos en función de las inversiones presentadas:
  - ✓ El inversor
  - ✓ Los representantes del negocio impactado
  - ✓ Los responsables de las principales sociedades afectadas
- El presidente puede decidir miembros permanentes suplementarios.
- Es deseable que el Director de Finanzas esté representado en el Comité para poder comentar los Planes de Negocio presentados y para garantizar la correcta aplicación de las reglas contables y fiscales en concreto cuando hay impactos en temas de facturación.

Comité de Pilotaje IT (Information Technology) Risk & Ciberseguridad

Es un comité operativo que tiene una periodicidad trimestral.

Sus objetivos principales son:

- Asegurar una gestión activa y coherente de los riesgos TI (Tecnologías de la Información) y de Ciberseguridad de la Entidad, en cumplimiento de las exigencias del BNP PARIBAS Personal Finance y Grupo BNPP
- Tomar decisiones sobre riesgos TI ya sean potenciales o existentes.
- Revisar planes de tratamiento para los riesgos TI.
- Seguir la implementación de los principales programas: ciberseguridad, continuidad TI, concientización y formación.
- Hacer el seguimiento de los compromisos de auditoría de TI.

- Informar a las partes internas o externas relevantes de la exposición de la entidad a los riesgos de TI.

Los miembros permanentes son los siguientes:

- IT & Cyber Risk Officer (ITRO)
- Consejero Delegado
- Director Jurídico
- Deputy CEO, de Soporte y Operaciones responsable de IT.
- Director Sistemas de Información
- Director de RRHH
- Director de Riesgos
- Director compliance
- Director B2B, Partnerships & Marketing B2C
- Chief Technology Officer (CTO)
- ADM Director
- Business Continuity Officer (BCO)
- Representante ORC
- Data Protection Officer (DPO) o representante
- IT ORPC Officer
- Chief Information Security Officer (CISO)
- IT Continuity Officer (ICRO)
- Directo Servicios generales y compras
- Director Mobility
- CDO (Chief Data Officer)

Los invitados permanentes son los siguientes:

- PF Chief Information Security Officer
- ORO representante
- Manager de prevención de fraude
- BNP PF IT Risk Coverage representante
- Director Financiero

El comité se encuentra abierto a cualquier persona que pudiera ser invitado por algún participante o invitado permanente.

Comité Regulatory Watch.

Los objetivos del Comité son:

- Dirigir el Proceso de Vigilancia Reglamentaria.
- Proponer las medidas adecuadas que deban adoptarse (lanzamiento de proyectos de regulación, etc.).
- Supervisar la transición a la fase de aplicación.

En particular, el Comité deberá:

- Revisar el cuadro de mando de seguimiento de la Vigilancia de la Regulación.
- Confirmar y reconocer si se ha realizado o si está prevista una primera evaluación de impacto de alto nivel.
- Decidir, en caso necesario, si debe establecerse una gobernanza del proyecto con las partes interesadas.
- Decidir sobre la necesidad de establecer una gobernanza de proyecto global o constituir un equipo de proyecto transversal (taskforce) sobre cuestiones reglamentarias importantes o en el caso de textos de alcance mundial.
- Garantizar que las funciones y actividades pertinentes estén bien identificadas y participen en el proceso.
- Identificar a la persona o equipo encargado de la ejecución.
- Garantizar que se comparten los principales riesgos, incluidos los conflictos de leyes o los conflictos entre la legislación local y los procedimientos del Grupo.
- Acordar los riesgos que deben escalarse de conformidad con este Procedimiento.

La periodicidad del Comité es trimestral.

Los miembros del Comité son los representantes de todas las funciones centrales, en concreto:

- Director Legal.
- Director de Compliance.
- Director de Riesgos.
- Director Finanzas.
- Director de Sistemas de la Información.
- Director B2B, Partnerships & Marketing B2C

Lo invitados son los miembros del Comité de Dirección, sin perjuicio de que puedan delegar su representación en un tercero.

Comité TIC (transparency and interest of the client).

Con una frecuencia trimestral, el propósito de este comité es presentar la evolución del plan de acción anual, seguimiento de niveles de madurez asociados a este plan de acción y los principales riesgos y alertas relativas a la trasparencia e interés cliente.

Sus objetivos principales son:

- Análisis y seguimiento de la evolución del plan de acción de transparencia.
- Seguimiento y recomendaciones de los requerimientos o controles de los Reguladores
- Identificación de alertas o bloqueos de acciones
- Proyectos relacionados con transparencia

- Feedback steerco TIC mensual.

Los miembros del Comité TIC son:

- El Consejero Delegado y Sponsor de la iniciativa TIC
- Comité de Dirección
- Coordinadores de las áreas involucradas en el plan de acción incluida las sociedad Cajamar.
- Validadores de las acciones
- Algunas representantes de las áreas (según necesidad)

Data Committee

Con una frecuencia trimestral, el propósito de este comité es presentar el seguimiento de la estrategia global y proyectos en torno al dato.

Sus principales objetivos son:

- Seguimiento de la estrategia global entorno al dato
- Seguimiento y situación de los proyectos gestionados por la Dirección de Data
- Información relativas al mantenimiento de la organización local de gobernanza de datos en términos de calidad, integridad y protección del dato
- Seguimiento de iniciativas relacionadas con la cultura del dato

Los miembros del Comité Data son:

- Los miembros del Comité de Dirección
- CDO (Chief Data Officer)
- Responsables de las áreas de Data Governance, Data Analytics, Data strategy y Data Platforms.

Comité de privacidad y protección de datos personales (D2PC)

Es un comité operativo de periodicidad mínima trimestral.

Sus objetivos principales son:

- Seguimiento del Riesgo de protección de datos en la Entidad
- Situación de las auditorías y controles internos sobre protección de datos (seguimiento de la implantación de los planes de acción y recomendaciones para su remediación)
- Análisis de asuntos normativos, regulatorios, doctrinales y jurisprudenciales sobre protección de datos
- Soporte al Comité de Dirección sobre cuestiones relativas a protección de datos
- Soporte a las funciones propias de DPO

Los miembros de este Comité son:

- Consejero Delegado
- DPO territorio
- DPC
- Los miembros del Comité de Dirección.
- Director de Partenariados, Protección de datos y Riesgo Operacional.
- Invitados permanentes, los responsables de Data Governance y área CISO
- Invitados puntuales, los responsables a nivel N-1 según los temas a tratar.

Data Governance Committee & QARC (Quality Assesment and Remediation Committee)

Con una frecuencia trimestral, tiene el propósito de dar una visión general de los temas en relación a la calidad, integridad y protección del dato (primera línea).

Sus principales objetivos son:

- Supervisar los KPIs de calidad de datos.
- Realizar la certificación de calidad de datos, incluyendo la reconciliación de Riesgo y Finanzas.
- Informar sobre evaluaciones de calidad, protección y clasificación de datos.
- Promover iniciativas de conciencia de datos y cultura de datos.
- Dar visibilidad a cualquier tema relevante.

Los miembros son:

- Toda la comunidad de datos está invitada a participar en el comité.
- Equipo Data Governance
- Data Custodian Office (DCiO)
- Corresponsal de Protección de Datos (DPC)
- ITRO/ CISO o representante área IT Risk

Los siguientes miembros (o sus delegados) deben asistir al comité para la certificación de datos:

- Director de Riesgo (CRO)
- Director de Finanzas (CFO)
- Director de IT (CIO)
- CDO (Chief Data Officer)
- Data Quality Managers (al menos de Operaciones, IT, Finanzas y Riesgo)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Banco Cetelem cuenta con Cetelem Gestión AIE y Cetelem Servicios Informáticos AIE para el soporte de su actividad.

Cetelem Gestión AIE asume la responsabilidad de las cuatro siguientes áreas:

- Dirección de Contabilidad y Gestión Financiera.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión.
- Dirección de ALM.
- Dirección Finance Operating Office.
- Control Permanente de Finanzas LOD1.
- Control Permanente de Finanzas LOD2.

Cetelem Servicios Informáticos AIE asume la responsabilidad de la siguiente área:

- Dirección de Gobierno y Gestión Financiera de IT.

Dirección de Contabilidad y Gestión Financiera

Dentro de la Dirección de Finanzas, es el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera quien tiene la responsabilidad de la preparación de los reportes para los reguladores.

Esta Dirección cuenta entre otras funciones con la responsabilidad de la gestión y elaboración de los Estados Financieros Oficiales del Grupo y su reporte tanto al Banco de España como a BNP Paribas.

Se encuentra organizada siguiendo un esquema industrializado con objeto de asegurar un correcto control y ejecución de los procesos, de la manera más ordenada, sencilla y eficiente posible, siempre dentro de un marco de exigencia, fiabilidad y control sobre los datos que se manejan, así como de los destinatarios de estos. La recepción y registro de los eventos económicos/contables se realiza en el Departamento de Contabilidad, de la cual se nutren las áreas encargadas de reportar dicha información financiera con objeto de adecuar su presentación en base a los distintos reportes a realizar tanto al Banco de España como al Grupo BNP Paribas.

- **Relaciones con Organismos Oficiales**

Esta Dirección tiene la misión de mantener unas relaciones fluidas con Organismos Oficiales en el ámbito nacional (Banco de España, Hacienda Pública, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS), Instituto Nacional de Estadística (INE), etc.) así como de atender cualquier petición recibida por parte de estos, proporcionando las explicaciones oportunas. Adicionalmente, se encarga de coordinar y realizar el Informe de Autoevaluación de Capital del Grupo, con periodicidad anual.

- **Dirección de Contabilidad y Gestión Financiera**

Esta dirección está dedicada al proceso de elaboración de cierre contable, facturación, gastos generales, reporting y tributación tanto de Banco Cetelem como de las entidades subsidiarias del grupo Banco Cetelem.

- **Departamento de Contabilidad**

  Su misión es la de registrar todo hecho económico/contable que afecta a Banco Cetelem como de las entidades subsidiarias del grupo Banco Cetelem, asegurando su correcto tratamiento contable en base a la normativa establecidas al efecto por Banco de España. Asimismo, cada área de este departamento efectúa de manera diaria controles de cuadre de información con objeto de evitar errores en los registros contables efectuados.

  Área de Tesorería – Realiza toda la operativa de gestión del efectivo y control de los flujos del Banco Cetelem. Es el área responsable de mantener los saldos adecuados en las cuentas bancarias para garantizar el cumplimiento de los ratios de liquidez.

  Área de Gastos Generales y facturación – Realiza la gestión contable de todos los gastos generales y facturaciones recibidas y emitidas. Es también la responsable del control de los libros de amortizaciones.

- **Departamento de Reporting**

  Su misión es la de proporcionar soporte técnico a toda el área contable mediante herramientas de gestión y cálculo de datos, así como de dar la traducción contable sobre nuevos proyectos y/o acciones que se quiera poner en marcha a nivel del Banco Cetelem y de los cuáles se desprenda un tratamiento contable específico. Este departamento efectúa controles de manera periódica de cuadre y coherencia de información con objeto de evitar errores en el reporte de los datos. Asimismo, se encarga de presentar y reportar los Estados Financieros Oficiales (y demás información financiera requerida) tanto al Banco de España como al Grupo BNP Paribas, en base a los criterios establecidos al efecto.

  Es el área encargada de realizar y presentar los distintos reportes y declaraciones al Banco de España, tanto de Estados Financieros FINREP (Financial Reporting) y CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España)

- **Departamento de Proyectos**

  Se encarga de la gestión de entrada en el departamento contable de los nuevos productos y proyectos que contribuyen al crecimiento de la entidad para asegurar que los esquemas contables son acordes a la normativa local y de Grupo BNPP.

- **Departamento de Gestión de Auditorías**

Se encarga de la gestión y relación con los procesos y auditorías externas, así como de la actualización de los procedimientos y aplicación de los controles para asegurar el cumplimiento con el regulador local , procesos de auditoría externa y las guidelines con el grupo BNP Paribas.

- **Regulatory, Sovencly and Liquidity**

  Solvencia y Liquidez, siguiendo la normativa vigente y aplicable al respecto. En esta área se desarrollan los cálculos de Solvencia del Grupo; por un lado, reciben los resultados del Modelo Interno (realizados por la Dirección de Riesgo) e incorporan los datos contables para la elaboración del cálculo de los ratios de Basilea mediante la comparación de los requerimientos mínimos calculados y el nivel de capital existente.

- **Departamento Fiscal**

  Es el departamento encargado de realizar las tareas relacionadas con las obligaciones tributarias siendo el sujeto pasivo las entidades del grupo Banco Cetelem. Incluye los tributos directos e indirectos, y vela por la presentación en forma y tiempo de las informaciones fiscales del obligado tributario.

Dirección de FOO (Finance Operating Office)

Esta área es la encargada de dar traducción contable a los nuevos proyectos/acciones que quiere desarrollar el Banco Cetelem y que tienen un impacto contable específico, así como de asistir a la parte Contable y de Reporting mediante herramientas técnicas, programas y desarrollos para efectuar cálculos y diversas labores de comprobaciones de datos y gestionar el correcto mantenimiento y actualización de los sistemas y motores de cálculo. Desarrollo y mantenimiento del Datamart Financiero.

Control Permanente de Finanzas LOD1.

Su misión es la de asegurar el perímetro de la primera línea de defensa del área de Finanzas mediante la realización de controles permanentes y periódicos, adicionales a los que ya se realizan en cada área. El objetivo es fortalecer la veracidad, el proceso de elaboración y reporte de información financiera del Grupo.

Se encarga de revisar el mapa de controles de la Dirección de Finanzas, así como de coordinar y realizar controles de primero nivel sobre cualquier área de la misma, asegurando el cumplimiento de las directrices relativas a control y cumplimiento normativo, en términos de procedimientos, políticas y controles permanentes, recibidas por el grupo BNP Paribas al respecto.

Adicionalmente, son los interlocutores con la Dirección de Control Permanente del Grupo, asegurando el cumplimiento de las directrices relativas a control y

cumplimiento normativo, en términos de procedimientos, políticas, manuales y controles permanentes, recibidas por el grupo BNP Paribas al respecto.

Control Permanente de Finanzas LOD2

Su misión es la de gestión de riesgos financieros, para ello monitoriza la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de la primera línea operativa.

- Principales Objetivos :
  - Facilitar la implementación de prácticas efectivas de control.
  - Apoyar en la definición de políticas, roles, responsabilidades y objetivos adecuados.
  - Asistir a la administración en el desarrollo de procesos y controles para la gestión de riesgos y problemas.
  - Elaborar reportes para contribuir a la mejora del entorno de control.
  - Adaptar los mecanismos de control al riesgo de la operación.
  - Función de monitorear riesgos financieros y la emisión de la información financiera.
  - Alertar a la gerencia operativa de asuntos emergentes y de cambios en los riesgos o fallos en los mecanismos de control.
  - Monitorear la adecuación y efectividad del control interno, la exactitud e integridad de la información, el cumplimiento de las leyes y regulaciones dentro del marco de riesgos financieros.

Adicionalmente, son los interlocutores con la Dirección de la Segunda línea de control de BNP Personal Finance, asegurando el cumplimiento de las directrices relativas a la supervisión de segundo nivel de los riesgos financieros.

Dirección de Planificación y Control de Gestión

El departamento de Planificación y Control de Gestión es el responsable de:

La **supervisión financiera**, realización del **Business Plan** y **cálculo de los Márgenes** esperados de la nueva producción, con el objetivo de identificar tendencias y cambios en los márgenes, de manera que se puedan tomar las acciones adecuadas antes de que se vea impactado en el P&L.

La realización de Informes financieros: este equipo es el responsable de proporcionar la información financiera necesaria para dirigir la compañía.

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por la dirección. Encargado de realizar el análisis financiero usando la contabilidad como elemento informativo, analizando tendencias e identificando desviaciones con el fin de

controlar le gestión y funcionamiento de la compañía, además de proponer soluciones a las desviaciones encontradas, informando de las recomendaciones a la dirección para ayudar a la toma de decisiones.

Tiene la responsabilidad del **reporte de la cuenta de resultados** en el formato requerido por el grupo.

Control de la gestión de gastos operativos: gestionar y supervisar los gastos operativos, implementar la contabilidad de costes, de notificar la información financiera y de preparar el presupuesto de gastos operativos según los estándares del Grupo.

Dirección de ALM

La principal obligación de este equipo es la **gestión de los riesgos de liquidez** y de **tipo**s de **interés** a nivel local, siempre respetando las normativas del Grupo en vigor, entre ellas se destacan:

- El control de la liquidez tanto en cuentas BNPP como en otras entidades.
- Adicionalmente se realizan las actividades de financiación a corto y largo plazo controlando el cumplimiento de los límites financieros fijados en el comité de ALCO Grupo / Personal Finance.
- La gestión de la posición sobre los riesgos de tipos de interés, tipo de cambio y liquidez.
- El seguimiento y control del ratio de liquidez local (regulatorio o interno).
- la modelización (tasa de interés, liquidez) de los productos en balance.
- La modelización de flujo de efectivo a diario: control de los flujos de efectivo, revisión y control de los límites de los bancos, estimación de la evolución del flujo de efectivo.
- El desarrollo y seguimiento de modelos de financiación y previsión.

Dirección de Gobierno y Gestión Financiera de IT

Dentro de ella el Área Administrativa y Financiera de IT es responsable de la planificación financiera de informática y la gestión y seguimiento de sus activos contables. Concentra todo el control, seguimiento y reporting del gasto en inversiones tecnológicas, así como las relaciones transversales con proveedores y las áreas de innovación, dando soporte al Comité de Dirección de Informática y al Comité de Inversión.